

cen para que se les de platica y para escuaresto y de rechos que pagaran
acordaron quanto das tas saetias nabis y otros bacos que binieren
a este puerto para que se les ayade de platica no teng annesidad de
hacer diligencia ninguna sita solo del senor alcalde mayor o beatas
patentes que traen y comande despachar sin molestias

que esta ciudad sequaz dala del dicho paseo —
mandaron da su libramiento en forma para que aguas tinguieren
domo de propios de los mazabedis de su cargo de y pague al pation
simon ben cal vegno de esta ciudad ciento y treintay siete ^m,
que se le mandan libras portancos que el uso dicho gasto en adezcan
subergantin de las cosas que se le abian pido en la tormenta que
rio en el Rebato que por mandado de esta ciudad fuie el senor capitan
fulgenio solana en busca de dos bergantines demozos y averlogarto
do el dicho simon ben cal parecio poscertificacion de los señores fra
nco Roca y don diego castaneda Regidores y comisarios con la qual yera
libramiento comando la R. con del Vicente figura o acontador
y carta de pago de el dicho simon ben cal mandaron se le reuban
y pase en quenta la dicha cantidad si no tra Recado alguno —

mandaron da su libramiento en forma para que aguas tinguieren
mayordomo de propios de los mazabedis de su cargo de y pague al pa
tion gregorio ben cal ciento y sesentay seis Reales que se le man
dan libras portancos que el uso dicho agastado en Reparar su fra
gata de lo que se le pongo en la tormenta que co rrio quando
fue el senor capitan fulgenio solana por mandado de esta ciudad
en busca de dos bergantines demozos que se parecieron en la costa
que el dicho gasto consto averlo hecho poscertificacion de los señores
fran. Roca y don diego de castaneda Regidores y comisarios contra
qual y era libramiento comando la R. con del Vicente figura
y carta de pago del dicho gregorio ben cal se le
reuban y pase en quenta los dichos ciento y sesentay seis Reales
si no tra Recado alguno —

mandaron da su libramiento en forma para que al Conde deinchillam domo
de propios que asido de los mazabedis de su cargo de y pague al fran. m. 3. poscerto dese
ayuntamiento y padres que ex fanos ochomil mrs que se le mandan libras de medio
año de los dossalarios que constauia da ledas de poscerto de este ayuntamiento y padres de
que ex fanos que el año medio año se cumplio veinte y cuatro de junio pasado de
este presente año como paseo poscertificacion de Vicente figura o acontador
con la qual y era libramiento y carta de pago del dicho fran. maxinez y se
mandola R. con de telibramiento el dicho Vicente figura o a contador se le
reuban en los dhos ochomil mrs si no tra Recado alguno —

Libramto

JJ

Libramto

JJ

Libramto

JJ

